

Educación obliga a un colegio de Ceuta a admitir a dos niñas con el velo islámico

Actualizado martes 09/10/2007 11:29 (CET) EL MUNDO - EFE

CEUTA.- La Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en Ceuta ha emitido hoy un **informe** de su inspección para instar a un colegio de la ciudad a **admitir a dos niñas con el velo islámico**, ante la negativa del centro a autorizar el 'hiyab' en las aulas.

El director provincial del MEC, Juan José León, ha explicado que la situación se ha producido a raíz de que el **centro concertado Severo Ochoa** no haya permitido a dos niñas acudir a clase con el velo islámico atendiendo **al nuevo reglamento de convivencia** del centro.

Juan José León ha asegurado que esta mañana se ha emitido un informe por la inspección del MEC "para instar al colegio a recuperar la normalidad ya que ante todo **debe primar el derecho a la educación de las niñas**, como se recoge en la Constitución Española".

El director del MEC ha dicho que este asunto se trata de un **hecho "completamente aislado"** y ha confiado en que mañana las niñas puedan volver a las aulas "con absoluta normalidad".

El Severo Ochoa, a través de su consejo escolar, había decidido aplicar las normas internas de impedir el uso de prendas como la 'hiyab' islámica, por lo que las dos niñas no pudieron acceder a las clases.

Según han dicho fuentes del colegio, estas **normas de convivencia se aprobaron hace unos días** y entraron en vigor el 1 de octubre, incluyendo además la prohibición de entrada con gorras, pañuelos o diademas anchas, entre otros.
